

AHOME

Condenan arresto de mujer policía

NOROESTE / REDACCIÓN

A través de un comunicado del Congreso del Estado, a través de la presidenta de la Junta de Coordinación Política, Graciela Domínguez Nava, llama al Alcalde de Ahome Manuel Guillermo Chapman Moreno a cancelar el arresto a la agente Dignora Valdez López.

La Diputada expuso comparte la indignación social que causó el arresto de la policía que el jueves, en el Día Internacional de la Mujer, tomó un micrófono para externar que la equidad de género todavía no es una realidad, y prueba de ello, son las corporaciones policíacas.

Domínguez Nava manifestó que desde el momento en que se enteró del arresto de Valdez López, vía telefónica habló con el Presidente Municipal a quien le planteó retirarle el arresto, ya que se trata de un caso que no puede medirse como una indisciplina de parte de la agente.

La Presidenta de Jucopo mencionó que la Diputada del distrito Cecilia Covarrubias González también pidió al Alcalde y al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ahome levantar el castigo a la agente, sin embargo, pese a ello, Valdez López sigue arrestada.

Agregó que la tarde de ayer, la diputada Covarrubias González acudió a la corporación policíaca donde platicó con Dignora.

Domínguez Nava señaló que no se debe castigar a Dignora por faltar a sus labores ordinarias, justo el 8 de marzo, precisamente para ejercer su libertad para manifestarse y pugnar por sus derechos y las de muchas mujeres.

"Una mujer que toma la calle y hace del micrófono un ejercicio de libertad y exigencia de derechos, debe ser valorada en todo lo que vale, la ampara su condición de mujer, la Constitución y tratados internacionales", enfatizó la Diputada.

Sancionarla es una falta total del criterio más elemental de derechos humanos y políticos, por ello, el Congreso rechaza esa medida represiva y exige al Alcalde el desagravio inmediato, puntualizó la Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

Domínguez Nava retomó el mensaje que pronunció el viernes 8 de marzo, posterior a inaugurar en Congreso la galería Mujeres Combatientes, donde externó que los derechos humanos no se ganan en los parlamentos, se conquistan en la calle y en este esfuerzo hay cientos de mujeres que deben ser parte de nuestra conciencia.

Llama Congreso a Alcalde de Ahome a cancelar arresto de la agente que denunció abusos



La agente Dignora Valdez López fue arrestada por denunciar abusos.

“Una mujer que toma la calle y hace del micrófono un ejercicio de libertad y exigencia de derechos, debe ser valorada en todo lo que vale, la ampara su condición de mujer, la Constitución y tratados internacionales”.

Graciela Domínguez Nava
Diputada

Hay falta de equidad de género en SSPM

CARLOS BOJÓRQUEZ

LOS MOCHIS. _ El reclamo de equidad de género en la designación de puestos de mando, por parte de una agente de la Policía Municipal de Ahome, derivó en una serie de hechos que puso en entredicho el compromiso del Gobierno Municipal con las mujeres.

El viernes, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Rosario Dignora Valdez López subió al estrado, sin estar programada, y señaló que no hay equidad de género en las corporaciones policíacas. Con diplomas y reconocimientos en mano, lamentó que toda su preparación no le ha valido para obtener un puesto de mando.

Expuso que durante los últimos tres años ha concursado para ser promovida dentro de la corporación, pero se le ha rechazado la solicitud.

Al día siguiente, trascendió que Valdez López había sido arrestada, y diversas organizaciones civiles asumieron que había sido un acto de represalia por su atrevimiento.

Juan Francisco Fierro Gaxiola, director general de Seguridad Pública Municipal, calificó lo sucedido como una confusión por las circunstancias en que se dieron los hechos.

"Ella no se presentó a trabajar

el viernes, y tenía una actividad, asignada por parte de su jefe inmediato, en el puerto de Topolobampo. Se procedió a hacer la boleta de arresto por faltar al servicio. El arresto es una sanción que viene en el reglamento interior, no es que ella esté en una celda, significa que está cumpliendo un servicio dentro del edificio, y no está incomunicada, ni se están violando sus derechos humanos", explicó.

El jefe policiaco reconoció la ausencia de mujeres en los puestos de mando de la corporación, pero argumentó que las designaciones se han justificado por méritos, y aseguró que se está trabajando en ese sentido.

Fierro Gaxiola negó que el arresto de Dignora sea una medida de represión, e indicó que cuando ella ha solicitado permiso para acudir a foros o seminarios, se le han concedido sin problemas. Asimismo, dijo que la agente se reincorporará de forma normal a sus labores.

Tras darse a conocer el arresto, un abogado intentó promover un juicio de amparo reclamando 'un ataque a la libertad personal' de Dignora, así como 'actos de incommunicación, malos tratos, tortura y cualquier otra violación de derechos humanos', pero la agente no ratificó la denuncia, señalando que no dio su consentimiento para presentarla.



Graciela Domínguez Nava encabezó el encuentro con la comunidad lésbico-gay.

REUNIÓN

Atenderá Congreso matrimonio igualitario

NOROESTE / REDACCIÓN

El matrimonio igualitario está en las primeras reformas que el Congreso realice y no falta mucho para que eso suceda, dijo Graciela Domínguez Nava, presidenta de la Junta de Coordinación Política en el encuentro con la comunidad lésbico-gay.

En este encuentro con la comunidad Lésbico, Gay, Transsexual, Travesti, Transgénero e Intersexual, participaron la Senadora Imelda Castro Castro y las diputadas federales, Nancy Yadira Santiago Marcos y Meryary Villegas Sánchez, así como la diputada local Yeraldine Bonilla Valverde.

Domínguez Nava mencionó que el objetivo del encuentro, se inscribe en el primero de los puntos del programa político que hizo suyo el pueblo de México en las elecciones de julio pasado, con el que se propuso luchar por construir un México plural, incluyente y solidario.

Un México fraterno donde la diferencia sea virtud y la diversidad riqueza, continuó la Diputada en este encuentro donde también estuvo Juliana Araujo Coronel, en representación de José Carlos Álvarez Ortega, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Desde ese primer punto del programa se precisa la lucha por el derecho de todas las mexicanas y todos los mexicanos a ser felices.

"El derecho a ser felices, comienza desde luego a nuestras condiciones de dignidad, con el respeto pleno a los derechos de igualdad, libertad, seguridad y solidaridad, derechos que tenemos todas las personas sin importar nuestra apariencia física, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra cosa, simplemente por el hecho de ser personas", agregó.

El criterio antidiscriminatorio que garantiza el ejercicio de todos los derechos, está conteni-

SE CREAN LAS CONDICIONES

En este encuentro estatal, la Diputada Graciela Domínguez Nava explicó a los participantes que el tema de matrimonio igualitario no ha sido dictaminado, no por un asunto de exclusión.

Están creando las condiciones para en lo inmediato avanzar y aprobar derechos que no deberían de regatearse, señaló.

Además de matrimonios igualitarios hay otros mandatos que el Congreso debe atender y la prioridad de esta legislatura, será en materia de derechos humanos, manifestó.

do en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Todos ellos, señaló Domínguez Nava, están firmados por México.

Y por ese sólo hecho, desde el artículo primero constitucional se ordena a todas las autoridades, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y prohíbe cualquier discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

El Congreso del Estado está comprometido con el respeto de todos los derechos y ninguna autoridad debería regatearlos, menos cuando existen ordenamientos constitucionales expresos o sentencias del Poder Judicial que deben atenderse, dijo.

GOBIERNO

Crearán la Comisión Local de Búsqueda

NOROESTE / REDACCIÓN

El viernes se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el Acuerdo por el que se crea la Comisión Local de Búsqueda, órgano administrativo desconcentrado y dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

El Gobernador Quirino Ordaz Coppel reconoció que la creación de este organismo era una demanda importante pues vendrá a atender un aspecto que no estaba siendo atendido. Por ello, pidió todo el apoyo de la ciudadanía y los organismos civiles para conformar la Comisión Local de Búsqueda, pues su gobier-

no no escatimará recursos para que funcione adecuadamente, sin excusas ni pretextos.

El nuevo organismo tendrá como objeto impulsar, ejecutar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, de localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en la entidad.

La creación de dicha comisión se da en cumplimiento de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La designación del Comisionado se hará mediante una convocatoria pública.



El Gobernador Quirino Ordaz Coppel reconoció que la Comisión era una demanda de la sociedad.

LA FUNCIÓN

La Comisión Local de Búsqueda es órgano administrativo desconcentrado y dependiente de la Secretaría General de Gobierno y tiene como objetivos impulsar, ejecutar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, de localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en la entidad.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes se crean con derecho intestamentario a bienes de **Cesar Guerrero Manjarrez**, a presentarse a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto. Expediente 102/2019.
Culiacán, Sinaloa, 24 de enero de 2019.
SECRETARÍA PRIMERA
CLAUDIA BÓRQUEZ ZAZUETA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
Culiacán, Sinaloa, 19 de febrero del 2019.
EDICTO
Convóquese a quienes creasen con derecho intestamentario a bienes de **MARIA SALAS Y MARIA BARTOLA MEDINA SALAS** para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 1431/2018.
ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA PRIMERA
LIC. BLANCA ESTHELA PEREZ NAJERA.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creasen con derecho intestamentario a bienes del finado **Ernesto Munguía Rubio y/o Ernesto Munguía Cedeno** y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto. Exp. No.2449/2018.
Culiacán, Sinaloa, 18 de enero de 2019.
SECRETARÍA TERCERO
OSCAR SAÚL ESPINOZA BAILÓN.

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa.
EDICTO
Convóquese a quienes creasen con derecho intestamentario a bienes de **Guadalupe Sicarios Beltrán**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número 2447/2018.
Culiacán, Sinaloa, 28 de enero del año 2019.
Atentamente
Edda Judith Zamudio Villarreal
Secretaria Tercera de Acuerdos.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
AVENIDA LAZARO CARDENAS Y JAVIER MINA NUMERO 881, PRIMER PISO, EDIFICIO MISOCRI, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD.
08 de febrero del 2019.
EDICTO
Convóquese a quienes creasen con derecho intestamentario a bienes del finado **Pablo Eugenio Baltazar Duarte**, quien falleció en esta Ciudad el día 29 de noviembre de junio del año 2018 dos mil dieciocho, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto. expediente número 204/2019.
ATENTAMENTE
Secretaría Segunda
Idania Karina Bueno Osuna.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
06 de febrero del año 2019.
EDICTO
Convóquese a quienes creasen con derecho intestamentario a bienes de **Ma. Del Rosario Sicarios Martínez y/o Rosario Sicarios**, quien falleciera en Culiacán, Sinaloa, el día 02 dos de julio del año 2012 dos mil doce, otorgó, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto. en el expediente número 190/2018.
Atentamente
Ana Adelaida López Moreno,
Secretaría Tercera de Acuerdos.

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa.
EDICTO
Convóquese a quienes creasen con derecho intestamentario a bienes de **Alma Graciela Pérez Acosta**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número 1290/2018.
Culiacán, Sinaloa; 22 de agosto del año 2018.
Atentamente
Ma. Natividad Flores Rodríguez
Secretaria Tercera de Acuerdos.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
Culiacán, Sinaloa, 07 de febrero del 2019.
EDICTO
Convóquese a quienes creasen con derecho intestamentario a bienes de **MARIA CONSUELO SANCHEZ LEAL** para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 182/2018.
ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA PRIMERA
LIC. BLANCA ESTHELA PEREZ NAJERA.

Foto: Gobierno de Sinaloa